



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0035719/2011

VISTO:

El pedido de la Escuela de Filosofía solicitando una modificación presupuestaria de su planta docente tendiente a crear dos cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en razón de encontrarse en disponibilidad un cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva, que ocupaba la Profesora Ariela BATTAN quien solicitó reducción de su dedicación a simple por desempeñarse como investigadora de CONICET;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, resolvió aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el Proyecto de Rectificación de Presupuesto elaborado por el Area Económico Financiera de fecha 24 de agosto de 2011, glosado en las actuaciones de referencia a fs.3, por el cual se solicita la **creación de dos cargos (114) de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva**, desde el día de la fecha.

ARTICULO 2º. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° **434**

Tgv.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades